



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y anticipada y varios criterios de adjudicación, la contratación de la "Gestión del Servicio Público de transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Toledo, en régimen de concesión administrativa".**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 1/16 (Públicos 1/2016).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: "Gestión del Servicio Público de transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Toledo, en régimen de concesión administrativa".
- b) División por lotes y número: -----.
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de diez (10) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios:
  - Criterios dependientes de juicio de valor: 25 puntos.

Proyecto de gestión: 23 puntos.

Plan de puesta en marcha del servicio: 2 puntos.

- Criterios matemáticos, automáticos o evaluables automáticamente: 75 puntos.

Importe total de la aportación municipal por el déficit de explotación para los 10 años de vigencia de la concesión: 70 puntos.

Instalación de cámaras en el interior de los vehículos conectadas al SAE: 5 puntos.

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en el apartado L) del Cuadro de Características y cláusula 6.3 del PCAP.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación del contrato para diez anualidades entendiéndose como tal la retribución total del concesionario se determina en la cantidad de 88.207.165,39 euros.

Asimismo, el Tipo de Licitación se determina a la baja, respecto del importe total máximo de la aportación municipal por el déficit de la explotación para los 10 años de vigencia de la concesión.

El sistema de determinación del precio será conforme estructura de costes establecida en al cláusula 26 del PCAP y de los ingresos de la Cláusula 28.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL. No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

e) Página web Ayuntamiento de Toledo: [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)

f) Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634 - 925330635.

g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925330720.

h) Correo electrónico: [contratacion@toledo.es](mailto:contratacion@toledo.es)

i) Fecha límite de obtención de documentos e información:-----.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).

Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera:

Los licitadores deberán acreditar que su volumen anual de negocios en contratos de transporte urbano de viajeros ha sido igual o superior a la cifra de 7.000.000,00 euros, en al menos uno de los ejercicios 2013, 2014 Y 2015.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios



individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En el caso de Uniones Temporales de Empresas, se procederá a la valoración acumulativa de la solvencia de cada una de las empresas que la conforman.

Solvencia técnica o profesional:

Las empresas licitadoras presentarán una relación de los principales contratos de gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros vigentes en los últimos cinco años (2011-2015), en la que han de señalar los importes y viajeros transportados en cada uno de dichos ejercicios.

Como requisito mínimo se ha de acreditar haber prestado los servicios objeto del PCAP, durante al menos un ejercicio del periodo señalado (2011-2015), como mínimo en un municipio de más de 80.000 habitantes y haber transportado en dicho municipio un mínimo anual de 4.500.000 viajeros.

La acreditación del cumplimiento de este requisito se efectuará mediante la aportación de un certificado de buena ejecución, expedido por la Entidad Pública contratante en la que se acredite haber prestado los servicios objeto del PCAP, en los términos indicados en el párrafo anterior.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse desde el día siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de la licitación pública en el Boletín Oficial del Estado y hasta el día 27 de julio de 2016, inclusive, hasta las 14:00 horas.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en los apartados J) y K) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo (Registro General), de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro (4) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

#### 9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B" (Referencias Técnicas).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES.

La Proposición Económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150,00 euros.

12- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO). 17 de junio de 2016.

Toledo 23 de junio de 2016.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 3842